



## NOTA INFORMATIVA ACERCA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DURANTE LA REANUDACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN

---

En relación con la presentación de ofertas en el expediente 36/19 “SUMINISTRO DE VIDEOPROYECTORES PARA PIZARRAS DIGITALES, CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS” se informa a los futuros licitadores de lo siguiente:

Que la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicada en el BOE el día 23 de mayo de 2020, prevé que *“Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas”*.

Que el plazo de presentación de ofertas en este expediente era de 15 días naturales desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, iniciándose el cómputo el día 10 de marzo de 2020, y habiendo transcurrido 4 días desde el comienzo hasta la suspensión por la declaración del estado de alarma, se comunica que quedan 11 días para finalizar el plazo de presentación.

Que, conforme a la citada Resolución de 20 de mayo de 2020, el plazo de presentación de ofertas se reanudará el día 1 de junio de 2020 y finalizará el día 11 de junio de 2020, a las 14 horas.

Que los licitadores podrán presentar sus ofertas bien a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros (en adelante OAMR), o bien acudir a una oficina de Correos.

- Si optasen por la presentación en una Oficina de Registro, desde el Servicio de Atención al Ciudadano comunican que ante la situación de desescalada y las medidas adoptadas de protección y seguridad para los ciudadanos y funcionarios, deberán solicitar cita previa para poder hacer la presentación. Pueden obtener más información en el siguiente enlace:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4241&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4241&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)



- Si optasen por la presentación en una Oficina de Correos, conforme al artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberán justificar la fecha de envío a través de un correo electrónico a la siguiente dirección [contratacion.hacienda@carm.es](mailto:contratacion.hacienda@carm.es), tal y como se indica en la página 68 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, si durante la situación de desescalada el Servicio de Atención al Ciudadano comunicara algún cambio en el funcionamiento de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, se informará del mismo a través de la publicación en el perfil de contratante.